

113235



OK

Guayaquil, agosto 31 del 2018

Señora Tecnóloga
ALEXANDRA ZOILA GUIRACOCCHA GONZABAY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía **UNIDSEPRIV UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal. Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

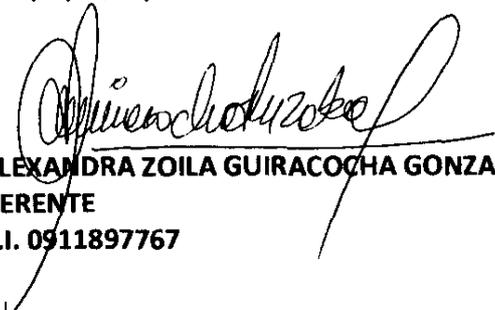
El estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderero, el 18 de octubre del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de agosto del 2003.

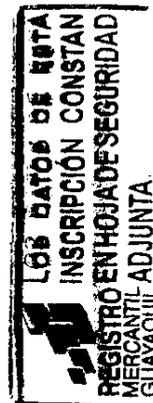
Atentamente,


ADA FLORI VELIZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la Compañía **UNIDSEPRIV UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, septiembre 03 del 2018


ALEXANDRA ZOILA GUIRACOCCHA GONZABAY
GERENTE
C.I. 0911897767



Guayaquil
Dirección: Cda. La Garzota,
Primera Etapa - Mz. 6, Villa 2
Telfs.: (04) 2627223 - 2627233
5101774



e-mail: info@usp.com.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.385
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía UNIDSEPRIV UNIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., a favor de ALEXANDRA ZOILA GUIRACOCOA GONZABAY, de fojas 44.328 a 44.331, Registro de Nombramientos número 12.490.

ORDEN: 45385




Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

27 SEP 2012 HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *cy*